

Envío de restos humanos

NOSOTROS NOS HACEMOS CARGO



Para el envío de Restos Humanos, debe ser tramitado por medio de una agencia funeraria y se requiere completar la siguiente documentación:

- Certificado de sanidad.
- Acta de defunción.
- En caso de ser fallecimiento doloso: es importante anexar carta emitida por el Ministerio Público.
- Certificado de embalsamiento.
- Identificación oficial vigente original y copia del embarcador.

Embalaje:

- Féretro en base de madera y agarraderas con esquinas protegidas.
- Las medidas máximas permisibles para HUM son Largo: 2.38 x ancho 80 y alto 1.15 metros con peso máximo de 250 kg.
- Embalaje debe estar recubierto de cartón y playo.
- Para autorización o mayor información comunicarse al siguiente correo electrónico: **comercial@dac-cargo.com**

Anexando documentación solicitada.